

#### COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño "Agenda SED Tlaxcala"



#### Programa Anual de Evaluación 2019

#### Información de la Evaluación

#### Dependencia(s) Ejecutora(s):

1.- Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad

#### Nombre de la Evaluación:

Evaluación en materia de diseño del Programa Inclusión Socioeconómica y Equitativa para Personas con Discapacidad, ejercicio fiscal 2018

#### Tipo de la Evaluación

Evaluación de Diseño

Año Evaluado	Costo
2018	\$330,000.00

#### **Evaluador Externo:**

Auditores Empresariales ASE

#### Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el diseño del Programa Inclusión Socioeconómica y Equitativa para Personas con Discapacidad con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

#### Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa
- 2.- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional
- 3.- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- 4.- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos
- 5.- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas 6.-
- 7.- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

Archivo Resumen Ejecutivo: PISEPD\_Evaluación de Diseño\_Resumen Ejecutivo\_ASE-abril2019.pdf





#### "Agenda SED Tlaxcala"

 Archivo Evaluación:
 PISEPD\_Evaluación de Diseño\_ASE-abril2019.pdf

 Archivo CONAC:
 PISEPD\_Evaluación de Diseño\_Ficha CONAC\_ASE-abril2019\_actualizada.pdf

#### Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación

1.- Considerando que uno de los elementos indispensables para un diseño robusto de cualquier intervención que el gobierno realiza es la identificación y caracterización del problema que se pretende resolver, se recomienda contar con documento diagnóstico, basándose en la guía emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) titulada "Elementos Mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos" y tomando en consideración los insumos (documentos) con los que actualmente cuenta el programa. Se elaborará el diagnóstico del PISEPD, que integra los elementos mínimos a considerar para la elaboración de diagnósticos conforme el CONEVAL. Cabe hacer mención que los datos son de fuentes oficiales de información.

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

Diagnostico (2).pdf

2.- El comportamiento de la discapacidad no es uniforme, ya que depende de factores múltiples, como afectaciones congénitas, enfermedades crónico-degenerativas o accidentes. En ese sentido, es altamente recomendable realizar una actualización de los datos una vez que el INEGI actualice tanto el Censo como la ENADID, con la finalidad de confirmar la prevalencia del problema como está caracterizado en la actualidad. Otra recomendación, es que se aprovechen los datos provenientes de la demanda de apoyos, para identificar si el comportamiento de la misma es uniforme o varía en forma tal que potencialmente sugiera cambios en la orientación de los apoyos y ayudas otorgadas por el programa.

Mediante oficio No. ITPCD/DA/123/2019 de fecha 8 de julio dirigido a Lic. Claudia Liliana Ortiz Juárez, Jefe de Asistencia Social, en el cual se le solicita una tabla con los datos provenientes de la demanda de ayudas técnicas con la finalidad de tomar decisiones que permitan la eficacia y eficiencia en la aplicación del recurso económico.

Al respecto, mediante oficio no. ITPCD/DA/185/2019 de fecha 26 de agosto, dirigido a la Mtra. María Celia Concepción Sánchez Islas, Jefa de Departamento Administrativo, se informó del comportamientos de ayudas técnicas que me fue solicitada, esperando le sea de utilidad.

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

Oficios y diagnostico.pdf

3.- Al no contar el programa con estudios que refuercen que el diseño de la intervención es el idóneo, es importante que en la realización del documento diagnostico se incluya una revisión de la literatura





#### "Agenda SED Tlaxcala"

nacional e internacional que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención. El apartado podría denominarse "Experiencias de atención" y permitiría hacer un recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema público, sus logros, fallos y resultados, así como comparar experiencias y mejorar la intervención al contrastar logros, errores y los resultados con el fin de mejorar la calidad de vida y lograr la inclusión social de las personas con discapacidad.

SE ELABORARÁ EL DIAGNÓSTICO DEL pisepd, CONFORME A LOS ELEMENTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS CONFORME CONEVAL.

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A
DIAGNOSTICO.pdf

4.- Se recomienda aprovechar la información que será generada por el Sistema de Gestión de Beneficiarios alimentada tanto por el ITPD (acción que reportan ya realizar) como la Beneficencia Pública y el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), como referente para identificar el comportamiento de la demanda de apoyos. Dado que el programa establece un vínculo entre los apoyos otorgados con la vulnerabilidad económica de los beneficiarios, es importante que parte de las mejoras incluya caracterizar de manera más sólida a la población objetivo, de manera que los bienes entregados por el programa lleguen al perfil establecido en sus reglas de operación.

**OFICIO** 

SE INTEGRA EL CONVENIO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CLAÚSULAS DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE BENEFICIARIOS.

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

CONVENIO DE COLABORACION Y PADRON DE BENEFICIARIOS SISTEMA DE GESTION.pdf

5.- El equipo evaluador considera al Sistema de Gestión como una herramienta de alta utilidad tanto para el ITPD como para el SEDIF, por lo que recomienda que se den los pasos necesarios para acelerar su puesta en funcionamiento al 100%, realizar pruebas y en caso de que sea necesario solicitar al proveedor que efectué los cambios necesarios a la arquitectura del software.

SE ADJUNTA LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EN EL CUAL SE TOMO COMO PUNTO DE ACUERDO ACCIONES PARA REALIZAR MEJORAS A LA ARQUITECTURA DEL SOFTWARE DEL PADRÓN

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

Segunda Sesión acuerdos para mejoras del SGB.pdf

6.- Se recomienda generar una base de datos con codificación que facilite la sistematización y análisis de la información específica sobre el perfil socioeconómico de los solicitantes, aprovechando las variables que en la actualidad ya son medidas durante la visita domiciliaria y con la información de





#### "Agenda SED Tlaxcala"

ingreso de los beneficiarios.

LA INFORMACIÓN DEL PERFIL SOCIECONOMICO SE REALIZA DE MANERA FÍSICA POR PARTE DEL ITPCD, AL RESPECTO SE TOMARÁ EN CUENTA PARA LAS MEJORAS DEL SISTEMA, SIN EMBARGO QUIEN OPERA Y COORDINA ESTE SISTEMA ES LA CABEZA SECTOR SEDIF, CONFORME AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021 EN LA SIGUIENTE LINEA DE ACCIÓN INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL; OBJETIVO 2.18. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN EN TLAXCALA.

ESTRATEGÍA 2.19.4. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASIMISMO SE LE INFORMARA AL DIF MEDIANTE OFICIO DE LA RECOMENDACIÓN PARA LAS GESTIONES PERTINENTES.

POR EL MOMENTO SE ADJUNTAN 2 FORMATOS DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS REQUISITADOS CORRECTAMENTE Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PAGINA 125)

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

#### OFICIO SEDIF PLAN ESTATAL ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS.pdf

7.- Se recomienda, en caso de que ello no se realice, consolidar los dos tipos de bienes señalados por las reglas de operación en una base de datos única, y otra por apoyo/ayuda, con la finalidad de tener lo mejor sistematizada posible toda la información de los beneficiarios, que a la vez sirva para analizar el comportamiento de la demanda, por tipo de discapacidad, tipo de apoyo, georreferencia y perfil etario de las personas solicitantes.

CONFORME A LA INTEGRACIÓN DEL PUB EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, SE CUMPLE CON LA INFORMACIÓN DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS CONFORMANDO LA BASE DE DATOS ÚNICA QUE NOS APORTA UN COMPORTAMIENTO CONFORME A LA DEMANDA, POR TIPO DE DISCAPACIDAD, APOYO, PERFIL ETARIO, ASÍ COMO LOCALIDADES, ENTRE OTROS DATOS, COMENTANDO QUE SON 70 CAMPOS A CUMPLIR NORMATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y EL CUAL EVALUO LA INFORMACIÓN EN EL OFICIO NÚM. BIE/DGGPB/612/DGAIP7286/2019 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019.

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

#### OFICIO Y REGLAS DE OPERACION.pdf

8.- Las acciones orientadas a desarrollar estrategias de cobertura presuponen actividades del programa a través de las cuáles se realizan levantamientos en campo, para identificar con el mayor detalle posible, a la población objetivo. En este mismo sentido, en consistencia con las respuestas a las preguntas 8 y 9, y sobre todo dentro de los márgenes operativos con los que cuenta el programa, el equipo evaluador recomienda realizar actividades que eventualmente lleven a una mejor caracterización de la población objetivo, tomando en cuenta los datos disponibles a nivel de censo y





#### "Agenda SED Tlaxcala"

encuesta, pero robustecidos por los históricos de la demanda de apoyos, con lo cual generar proyecciones de mediano y largo plazo.

SOLVENTAR CONFORME A LA LEY PARA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN LA CUAL NORMA LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO A ATENDERSE EN EL INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CAPÍTULO VI. ARTÍCULO 61

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

#### LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA.pdf

9.- Ajustar las reglas de operación para considerar todos los apoyos y servicios que el programa ofrece y establecer criterios de elegibilidad claros que permitan al programa llegar a su población objetivo, priorizando por condiciones de vulnerabilidad. Para ello, se considera útil tomar como referencia lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, pues aunque esta normativa se dirige a programas federales, sí puede representar una guía de elaboración de reglas de operación claras, objetivas y transparentes, con procedimientos y criterios de elegibilidad precisos y claros.

AUNQUE SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN LOS PRINCIPIOS BASICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y EGRESOS; EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, SE ELABORARÁN AJUSTANDOLAS MAS A DETALLE EN LOS ESTABLECIDO EN AMBAS LEYES.

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

#### LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA.pdf

10.- Aunado a la mejora de los criterios de elegibilidad, se recomienda contar con un proceso claro, estandarizado y sistematizado, que pondere la situación socioeconómica del candidato, para aprobar la entrega del apoyo. El programa presentó documentación, en forma de expedientes de beneficiarios, donde se constató que se realiza dicha actividad con todas las solicitudes de apoyo/ayuda.

SE ADJUNTA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTO EN EL CUAL ESTABLECE EL OBJETIVO, POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS Y APOYOS ECONÓMICOS EN ESPECIE.

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

Manual de Procedimientos del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.pdf

11.- Se recomienda ampliamente a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, coadyuvar para que el Manual de Procedimientos de la dependencia sea publicado a la





#### "Agenda SED Tlaxcala"

brevedad posible.

El manual es crucial desde el punto de vista de la relación diseño/desempeño, por lo que se estima que con ocasión de las evaluaciones y en el marco de las atribuciones de la DTED como potenciadora en la mejora del desempeño, ésta podría sumarse, o ser una voz influyente, para que el manual sea publicado.

SE ADJUNTA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE AL IGUAL QUE EN LA OBSERVACIÓN 11 ESTA VIGENTE Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD, DISEÑO /DESEMPEÑO, ESTA AVALADO POR LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO Y LA CONSEJERIA JURÍDICA.

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

Manual de Procedimientos del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.pdf

12.- Rediseñar la MIR del programa con base en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por CONEVAL. Es particularmente importante asegurar la lógica vertical y horizontal de la matriz y mejorar la narrativa del propósito para que ésta sea consistente con el objetivo trazado en el árbol de objetivos. Se sugiere considerar la propuesta de mejora de la MIR presentada por el equipo evaluador.

La MIR del programa cuenta con una serie de componentes que no son claros, lo que aunado a que las actividades descritas son propiamente componentes hace difícil definir si los existentes son los necesarios.

Se recomienda incorporar indicadores correspondientes al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer las metas considerar el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recurso humanos y financieros del programa, así como realizar una descripción de cada uno de los indicadores.

SE REALIZÓ LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR), EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN EL CUAL SE ALINEÓ, ARMONIZÓ Y CONSOLIDÓ EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.

AL RESPECTO, SE INFORMA QUE CON FECHA 09 DE SEPTIEMBREDEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE OFICIO ITPCD/DG/231/2019 DIRIGIDO A LA C.P. MARTAHA AGUILAR TORRENTERA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN; SE ENTREGA LA MIR DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADA, Y SE INTEGRADA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 Y CAPTURADA EN EL SISTEMA DE INFORMACÓN FINANCIERA (SIIF).

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

Oficios de liberacion y entrega y POA 2020.pdf

13.- El programa, requiere de mejorar sus mecanismos de difusión, así como de transparencia y





#### "Agenda SED Tlaxcala"

rendición de cuentas. El equipo evaluador considera que dichas mejoras, sobre todo las relacionadas con el acceso a la información a través del sitio web de la dependencia, no constituyen un costo extra para el programa, toda vez que el área técnica que administra el sitio puede realizar las adecuaciones, en forma relativamente rápida.

Como se ha señalado en respuestas anteriores, los procedimientos están difundidos públicamente, pero no necesariamente en el sentido que lo establece la pregunta, razón por la que se reitera la recomendación de mejorar la difusión de la normatividad, y de los procesos para acceder a un apoyo, así como los criterios de elegibilidad.

POR INDICACIONES DE LA MTRA. MARÍA DEL CARMEN MAZARRASA CORONA, DIRECTORA GENERAL DEL ITPCD, ASIGNO A LA LIC. ANALAURA ROSAS BERNAL, TRABAJAR CON EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO PARA REALIZAR LO NECESARIO Y HACER MÁS ACCESIBLE LA PÁGINA OFICIAL PARA LOS USUARIOS, SE ADJUNTA LA ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE CONTROL INTERNO, DONDE SE ASIGNA A LA LIC ANALAURA ROSAS BERNAL. JEFA DE COMUNICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS A LA PÁGINA OFICIAL

Tipo ASM: No disponible

Justificación: N/A

MEDIOS DE DIFUSIÓN Y ACTA.pdf

#### URL's en Página Oficial

#### Link Matriz de Indicadores para Resultados:

http://transparenciaitpcd.tlaxcala.gob.mx/transparencia/EVALUACION%20SED%20TLAXCALA/MIR

#### **Link Reporte Indicadores:**

http://transparenciaitpcd.tlaxcala.gob.mx/transparencia/EVALUACION%20SED%20TLAXCALA/INDICADO RES

#### Link Programa Anual de Evaluación:

http://transparenciaitpcd.tlaxcala.gob.mx/transparencia/EVALUACION%20SED%20TLAXCALA/PAE.pdf

#### Link Evaluación:

http://transparenciaitpcd.tlaxcala.gob.mx/transparencia/EVALUACION%20SED%20TLAXCALA/EVALUACI%C3%93N%20DE%20DISE%C3%91O



# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño "Agenda SED Tlaxcala"



#### **Link CONAC:**

http://transparenciaitpcd.tlaxcala.gob.mx/transparencia/EVALUACION%20SED%20TLAXCALA/Resultado s%20de%20evaluaciones%20CONAC

#### Link Resumen:

http://transparenciaitpcd.tlaxcala.gob.mx/transparencia/EVALUACION%20SED%20TLAXCALA/Resumen %20ejecutivo

#### Capacitación

#### Constancia de Curso:

Sin constancia de curso